

ANEXO A

Código de la plaza: DF001255
Categoría: PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD
Especialidad/Área de Conocimiento: “*TEORÍA E HISTORIA DE LA EDUCACIÓN*”
Número de plazas: UNA
Resolución: 7 DE MAYO DE 2026
Concurso convocado (Fecha BOE): 14 DE MAYO DE 2026

BAREMO DE LAS PRUEBAS

La Comisión de Acceso acuerda por unanimidad establecer los siguientes criterios y puntuaciones para la valoración de las pruebas y méritos de los candidatos.

1.- La puntuación mínima que se aplicará a la primera prueba será: 50

2.- La puntuación mínima que se aplicará a la segunda prueba será: 50

3.- Criterios y puntuación que se utilizarán para la evaluación de la primera prueba*:

CRITERIOS Y PUNTUACIÓN PRIMERA PRUEBA	Puntuación máxima
a.1 Formación Académica (entre 5% - 10%)	10
Criterios objetivos: • Titulaciones universitarias • Becas, premios, menciones • Cursos y seminarios de formación recibidos • Otros méritos.	
a.2 Puestos y Méritos Docentes Universitarios (entre 30 - 35%)	35
Criterios objetivos: Puestos docentes universitarios ocupados • Docencia impartida en títulos oficiales universitarios • Docencia no reglada universitaria • Dirección y/o participación en proyectos de innovación docente universitaria • Publicaciones docentes y didácticas • Publicaciones y contribuciones a congresos y seminarios relativos a la innovación docente universitaria • Evaluación de la actividad docente y tramos docentes reconocidos • Tutorización docente • Cursos y seminarios impartidos orientados a la formación didáctica universitaria • Cursos y seminarios recibidos y participación en congresos orientados a la formación didáctica universitaria. • Otros méritos docentes universitarios.	
a.3 Puestos y Méritos de Investigación y Transferencia (entre 30% - 35%)	35
Criterios objetivos: • Publicaciones de carácter científico (artículos en revistas indexadas, artículos en revistas no indexadas, libros y capítulos de libros, etc.) • Pertenencia a consejos de redacción y/o revisión en revistas de investigación. • Dirección y/o participación en proyectos de investigación y/o en contratos de I+D+i • Contribuciones a congresos y conferencias científicas	

• Estancias en universidades y otros entes de investigación españoles o extranjeros. • Dirección de tesis doctorales. • Otros méritos relevantes de investigación.	
a.4 Méritos de Gestión Universitaria (entre 5% - 10%)	5
Criterios objetivos: • Desempeño de cargos académicos unipersonales • Desempeño de cargos de representación en órganos colegiados universitarios. • Participación en comisiones de trabajo de ámbito académico • Coordinación de área de conocimiento, de grado y máster, de curso, de movilidad, de grupos de innovación docente, etc. • Otros cargos o participaciones	
a.5 Otros Méritos entre (0 - 5%)	5
Criterios objetivos: • Cursos y seminarios de especialización recibidos • Experiencia profesional no docente en relación con la plaza • Idiomas • Pertenencia a sociedades y otras entidades científicas.	
a.6 Exposición, defensa y debate ante la Comisión (Resto hasta 100%)	10
Criterios objetivos: Calidad de la exposición realizada por la candidata y posterior debate sostenido con la comisión	
Total puntuación	100

4.- Criterios y puntuación que se utilizarán para la evaluación de la segunda prueba*:

CRITERIOS Y PUNTUACIÓN SEGUNDA PRUEBA	Puntuación máxima
b.1 Proyecto Docente (entre 35% - 45%)	40
Criterios objetivos: • Adecuación al perfil: alineación de los contenidos propuestos con el Área de conocimiento y las necesidades del Departamento convocante. • Estructura y coherencia: justificación pedagógica, secuenciación lógica de los bloques temáticos y distribución realista de los créditos ECTS. • Metodología docente: adecuación de las actividades teóricas/prácticas. • Sistemas de evaluación: claridad, objetividad y variedad de los instrumentos para medir las competencias adquiridas por el alumnado. • Bibliografía y recursos: actualización, relevancia de las referencias y disponibilidad de materiales de elaboración propia.	
b.2 Proyecto Investigador (entre 35% - 45%)	40
Criterios objetivos: • Conocimiento actualizado del estado de la cuestión	

- Definición clara de los objetivos de investigación - Rigor metodológico y fundamentación teórica - Coherencia con el perfil de la plaza	
b.3 Exposición, defensa y debate ante la Comisión (resto hasta 100%)	20
Criterios objetivos: Calidad de la exposición realizada por la candidata y el posterior debate sostenido con la comisión	
Total puntuación	100

PUBLICACIÓN FECHA ACTO DE PRESENTACIÓN DE CANDIDATOS Y ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN

La Comisión de Acceso en cumplimiento de lo previsto en el apartado b) de la base 7.3 de la convocatoria del concurso de referencia, procede a fijar el lugar, fecha y hora del acto de presentación de aspirantes y entrega de documentación**.

HORA: 9.00

DÍA: 11 de septiembre, 2026

LUGAR: Salón de Grados y enlace online

DIRECCIÓN: Facultad de Educación, Universidad de León (Campus de Vegazana), 24071

PUBLICACIÓN FECHA COMIENZO PRIMERA PRUEBA

La Comisión de Acceso en cumplimiento de lo previsto en el apartado c) de la base 7.3 de la convocatoria del concurso de referencia, procede a fijar el lugar, fecha y hora de comienzo de la primera prueba***, que será pública y tendrá carácter eliminatorio.

HORA: 10.00

DÍA: 11 de septiembre, 2026

LUGAR: Salón de Grados y enlace online

DIRECCIÓN: Facultad de Educación, Universidad de León (Campus de Vegazana), 24071

PUBLICACIÓN INSTRUCCIONES SOBRE LA CELEBRACIÓN DE LAS PRUEBAS

La Comisión de Acceso en cumplimiento de lo previsto en el apartado d) de la base 7.3 de la convocatoria del concurso de referencia, acuerda establecer las siguientes instrucciones sobre la celebración de las pruebas:

En el acto de presentación, que será público, la candidata entregará a la Comisión de Acceso, por sextuplicado y en formato electrónico, la siguiente documentación:

- Curriculum vitae según el modelo CVN de la FECYT, así como un ejemplar de las publicaciones y documentos acreditativos de lo consignado en el mismo,

clasificados atendiendo a los apartados reflejados en el anexo IV de la convocatoria.

No será necesaria la compulsión de los documentos y publicaciones que se presenten fotocopados, bastando la declaración expresa responsable del interesado sobre la autenticidad de los mismos.

Solo se valorarán los méritos que se acrediten a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes.

b) Proyecto Docente, referido a una o más asignaturas propias de la/s Especialidad/es de Conocimiento, al menos una de ellas obligatoria o de formación básica común, de las que se cursen en el Campus de adscripción de la plaza para la obtención de títulos de carácter oficial de Grado y Máster en la Universidad de León.

c) Proyecto Investigador relacionado con la/s Especialidad/es de Conocimiento de la plaza convocada, que el candidato propone desarrollar de serle adjudicada la plaza a la que concursa.

Así mismo, en el acto de presentación, el presidente de la Comisión comunicará a la candidata las normas a seguir para la celebración de las pruebas.

El baremo de las pruebas y los acuerdos para la celebración del acto de presentación, comienzo de la primera prueba e instrucciones de las pruebas se enviarán a la Sección de PDI (negpdi@unileon.es) para que sean publicados en el tablón electrónico de la Universidad de León antes del acto de presentación. Asimismo, la Secretaria remitirá, en un plazo de no más de un día hábil, estos acuerdos a las personas candidatas por medios telemáticos.

En León a 23 de julio de 2026

LA SECRETARIA

VºBº
EL PRESIDENTE,

Fdo.: Agustín Malón Marcos

* De acuerdo con lo dispuesto en el apartado a) de la base 7.3 de la convocatoria del concurso de referencia, el baremo aplicable debe contener:

- Los porcentajes, de entre los recogidos en el artículo 19 del Reglamento por el que se regulan los concursos de acceso y provisión de plazas de cuerpos docentes universitarios de la Universidad de León, que se utilizarán para la valoración de cada uno de los apartados de la prueba, especificando cuanto se precise para realizar una valoración objetiva de los mismos (a.2 y a.3 deben ser porcentajes iguales y b.1 y b.2 deben ser porcentajes iguales).
- La puntuación mínima necesaria para superar cada una de las pruebas.

** que deben ser convocados con una antelación de al menos diez días hábiles.

*** que deberá ser el mismo día que el acto de presentación o el siguiente día hábil